

121

DECRETO No. 102 de 1.948.

(Mayo 29)

Por el cual se concede una licencia al Contralor Municipal y se encarga del Despacho al Secretario de la misma.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

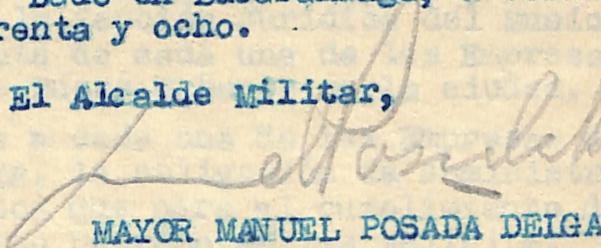
DECRETA:

ARTICULO UNICO. Concédese licencia por el término de cuatro días a partir del 31 de los corrientes, al Contralor Municipal señor GUSTAVO COTE URIBE, y encárgase del Despacho durante el término de la licencia al Secretario de la misma, señor ELIAS DURAN LOÑEZ.

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

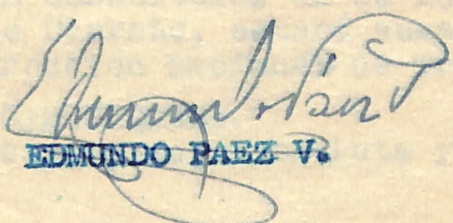
Dado en Bucaramanga, a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.



El Secretario,


EDMUNDO PAEZ V.